

# 17° Bases Concurso FELICITACIÓN

## 1/ORGANIZADOR Y PATROCINADOR

Organiza y Patrocina la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante (EASDA).

## 2/OBJETO DEL CONCURSO

Muy pronto llegarán las vacaciones y con ellas el nuevo año, por ese motivo nos gustaría felicitar las fiestas a toda la comunidad EASDA así como a instituciones y empresas. La tarjeta deberá felicitar el nuevo año entrante o hará alusión a la festividad sin hacer uso de conceptos vinculados con creencias o religión.

El planteamiento será original y no utilizará tópicos.

El diseño deberá ser original e inédito.

## 3/SELECCIÓN Y JURADO

La propuesta se ajustará obligatoriamente al objeto del concurso.

Se valorará la correcta ejecución, experimentación y conceptos atractivos e innovadores que reflejen un conocimiento de los recursos propios del diseño gráfico.

El jurado estará compuesto por la directora de la EASDA, tres profesores/as de la Escuela y el/la ganador/a del año anterior.

## 4/PARTICIPANTES

El concurso está restringido a los matriculados en la EASDA.

Las propuestas serán realizadas por un solo alumno/a pudiendo presentar un máximo de 3 propuestas.

## 5/CONDICIONES TÉCNICAS

Los diseños se presentarán impresos sobre papel en formato libre siempre que no exceda de 20x19cm. a una sola cara, pudiendo trabajar tanto en formato vertical como horizontal, es importante que el diseño pueda ser fácilmente adaptable a los formatos digitales que a continuación se detallan. Los ganadores del concurso presentarán además el arte final preparado para imprenta incluyendo su nombre a 7 puntos del modo siguiente (diseño: nombre y apellidos) también en formato digital .pdf preparado para web.

Además será necesario por parte del premiado, realizar la adaptación de la tarjeta a los siguientes formatos de redes sociales:

Paisaje: desde 600 x 315 píxeles hasta un máximo de 1936 x 1936 píxeles.

Noticia: 1298 x 864 píxeles

Slider: 1920 x 500 píxeles

Vertical: 1080 x 1350 píxeles.

Instastories: 1080 x 1920 píxeles en los formatos de JPG/PNG hasta un máximo de 30 MB

Adicionalmente se podrá presentar una animación de la propuesta o un gif que no formará parte de la valoración del jurado para garantizar el anonimato.

La técnica elegida y los elementos de diseño son libres.

Se incluirán los tres logotipos institucionales (EASDA, ISEACV, Generalitat Valenciana) en castellano o valenciano.

## 6/PREMIO

Se establece un 1er premio de 150€ y dos accésit de 50€.

El ganador/a y los accésit recibirán el premio donado por el patrocinador.

Las tarjetas seleccionadas se expondrán en el espacio expositivo de la EASDA y en sus redes sociales.

Los ganadores proporcionarán a la organización el archivo digital en el plazo máximo de dos días desde la comunicación del fallo.

El concurso podrá quedar desierto si ninguna de las propuestas cumple con los requisitos establecidos.

## 7/DERECHOS

La EASDA se reserva el derecho de reproducción y adaptación en distintos soportes y para los motivos que considere oportunos, citando el nombre y apellidos del autor/a. El diseño servirá para maquetar la tarjeta de felicitación de la EASDA del año nuevo.

Todo participante garantiza que su obra es original y que es el legítimo autor/a de la misma.

## 8/RECEPCIÓN DE DISEÑOS

Los diseños se entregarán en la secretaría de la EASDA (C/Clot no12, 03011 Alicante, Tlf: 965937030), el lunes 9 de diciembre de 2024 de 9:00 a 17:00 h.

Se presentarán dos sobres cerrados con el lema o título del diseño. En uno de ellos se incluirá la tarjeta impresa y en el otro, los datos personales del autor/a con fotocopia del DNI.

En cada uno de los elementos figurará el mismo lema o título que en el exterior del sobre.

La propuestas que no cumplan los requisitos de estas bases podrán ser descartadas por el jurado.

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación íntegra de estas bases, cuya interpretación corresponde a la EASDA.

## 9/TRABAJOS NO PREMIADOS

Las propuestas no premiadas podrán retirarse en el plazo de quince días a contar desde la finalización de la exposición.

La organización asegura la destrucción de todo el material no retirado por los participantes o personas debidamente autorizadas por ellos en las fechas indicadas.